



# Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

21 de octubre de 1990

## TRIBUNAL DEL PUEBLO FAMILIARES DE CONFINADOS ENJUICIAN EL SISTEMA CORRECCIONAL DE PUERTO RICO

*Maria Rosa Rios  
Pardo*

### I. Introducción al Tema

¿ Por qué un Tribunal del Pueblo en Puerto Rico en 1990 para los familiares de confinados enjuiciar el sistema correccional?

En Puerto Rico hay cerca de 10,000 confinados al día en 32 prisiones con sentencias de mínimo, medianas, seguridad máxima, en diversas categorías, hasta tres (3) hogares de adaptación social. Estos confinados representan al día cerca de 40,000 a 50,000 familiares. Durante el año pasan de 40 a 45,000 internos e internas, que representan de 200,000 a 225,000 familiares. Si añadimos las personas bajo fianza, a prueba, probatoria, con grilletes electrónicos, sobrepasan el cuarto de millón de familiares anuales.

Uno de cada doce puertorriqueños ingresa al sistema correccional durante el año. Esto es, un promedio de cada tres (3) familias, tiene un familiar en el sistema. Sin contar los arrestos y el 90% no arrestado.

Ante esta trágica realidad, las alternativas que el Sistema de Justicia Criminal impone son cada vez más lejanas al cumplimiento de la Ley 116 de 1974 que crea la Administración de Corrección, la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado, la Federal, y la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Todas exigen la provisión de las necesidades básicas del ser humano: comida, techo, escuela, trabajo, salud, seguros de vejez, igualdad ante la ley, entre muchas otras. Todas enmarcan la prevención de la conducta antisocial, su tratamiento, la seguridad individual y de la sociedad.

El sistema correccional de Puerto Rico ha hecho crisis en esta Década. Las esperanzas de que se humanizara desde 1985 con la nueva administración han desaparecido al fallar ésta en cumplimentar siquiera al mínimo tales responsabilidades. Los esfuerzos iniciales para ello se estrellaron contra la política partidista, el almacenaje de mujeres, hombres y menores como mercancía costosa económica y humana y la construcción de superpresidios supergigantes como super-almacenes de gente, monumentos éstos al fracaso del sistema correccional de Puerto Rico- fracaso del gobierno estatal y federal, del Sistema de Justicia Criminal y Juvenil; el fracaso de los profesionales, de nuestra sociedad, de la familia. En estos cuatro (4) años se han levantado las ciudades penales de Las Cucharas, en Ponce, las de Bayamón y Río Piedras- almacenes sin clasificar de miles de personas que ya están cumpliendo su delito con la sociedad y otros miles de sumariados que ni siquiera han sido convictos ante un tribunal.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.  
Colegio de Abogados de P.R.  
Fundación Alvarado-Siveria, F.A.M.



# Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

**C.A.F.C. 1981**

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 2 -

Las multas del gobierno federal sólo han aumentado las limitaciones de la agencia. Sin embargo, su presión ha movilizó al estado al intento acelerado de reducir el hacinamiento. Aisladamente, esto es imposible de conseguir siquiera al mínimo por períodos prolongados ya que el remedio no va de la mano con la prevención, ni siquiera con la mejor atención de los internos en programas rehabilitadores y dignificantes.

El personal institucional, en el medio, en su lucha por integrar un sistema de intenciones habilitadoras de personas en alguna crisis, desde leve hasta grave, de delitos menos graves hasta los más espeluznantes, hasta el inocente olvidado, - se incorpora a un sistema parapolicíaco, represivo, tanto para el interno como para ellos. Y en esta trágica vida diaria se pierden los seres humanos que cada vez aumentan nuestro cuadro estadístico y vivencial de delincuencia.

Nos encerramos más entre candados y rejas, hogar, escuelas, iglesias, cementerios. Como monumentos, igualmente, que se burlan de la llamada salida de las cárceles a la "libre comunidad". Cerramos calles, organizamos como proyecto del gobernador, los Consejos de Seguridad Vecinal, e incubamos la persecución a nuestros vecinos en sustitución de la Policía y sus dependencias de vigilancia. Las agencias de prevención, Servicios Sociales, Educación, Trabajo, Recreo y Deportes, Salud, descargan el fracaso de su función preventiva, en la Policía y los ciudadanos mal o no atendidos por ellos mismos. Se teoriza, se "siente" que haya maltrato familiar, de menores, adictos a drogas, criminales. Pero no se arrollan las mangas y en un nuevo ejemplo de "Manos a la Obra" se tiran por estos mundos de Dios en Puerto Rico a salvar niños de la droga, de la deserción escolar, del ocio, la desesperanza. Y se hacen estudios y más estudios a costo de miles de dólares para repetir los mismos hallazgos: la delincuencia se ceba en la pobreza, la falta de escuela, la tirantez familiar, el abandono y el desamor. Y disfrutamos repitiéndolo para hacer el otro.

La injusticia social, educativa, de trabajo, humana, que retienen el poder sobre nuestras vidas en los menos, 4 % de la población controla el 54% de la riqueza aproximadamente que, unidos al estado, crean el desbalance más brutal para perpetuar tal injusticia, contra los más.

Las cárceles de Puerto Rico son un reflejo de la vida nuestra. Son la caricatura de los intentos del estado de decir que es humano y que intenta reducir la injusticia y así prevenir la conducta antisocial al máximo. Los esfuerzos de sus administradores y personal, mejores o peores, se estrellan contra una política pública de castigo sobre castigo a quien cumple su condena, a la familia adonde debe regresar, a la sociedad.

Por eso, este Tribunal del Pueblo hoy. Porque los familiares hemos dicho: ¡ BASTA YA! Somos parte de los dolores de nuestro país; queremos hacer nuestra parte para atenderlos responsablemente. Escúchenos, trátenos como gente con respeto y dignidad, igual que ustedes. Vamos a romper las barreras de la incomprensión y del maltrato individual e institucional.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P. R.  
Colegio de Abogados de P. R.  
Fundación Alvarado-Rivera, F. A. R.